

*Profesionales a contrato por Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión para
dirigir las temáticas de los programas de capacitación de los señores
Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo – ESJIM DINAÉ.*

“Diplomados de Ascenso Vigencia 2021”



IMPORTANTE

La Dirección de Incorporación informa a todo el personal de Oficiales, Suboficiales, Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, que personas inescrupulosas se están haciendo pasar por funcionarios de las diferentes dependencias de la Policía Nacional, y están contactando a los uniformados que desean ingresar a las diferentes convocatorias, CAUSANDO ESTAFAS Y MANIFESTANDO QUE DEBEN CONSIGNAR O HACER GIROS DE DINERO A DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS PARA ACCEDER A LOS CURSOS.

POR LO ANTERIOR SE RECOMIENDA AL PERSONAL INTERESADO ESTÉ ATENTO Y NO SEA VÍCTIMA DE ESTAFA; cualquier anomalía, antes, durante o después del proceso, deberá ser comunicada por escrito a la menor brevedad posible, a la Dirección de Incorporación y denunciada ante los organismos judiciales correspondientes.

CONTACTO ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”:

E-mail: esjim.araca-pro@policia.gov.co.



Profesionales a contrato por Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión para dirigir las temáticas de los programas de capacitación de los señores Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo ESJIM DINA E

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada” invita a las personas naturales, interesadas en desempeñarse como Profesionales a Contrato por Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión para orientar las temáticas de los cursos de ascenso de los señores Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo. El desarrollo de la actividad académica se ejecutará a través de la modalidad presencial, en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada” y/o en la modalidad a distancia, a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) según las disposiciones del Gobierno Nacional frente a la Pandemia “Covid-19”.

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA

La convocatoria inicia con la publicación y difusión respectiva en los canales oficiales autorizados por la Policía Nacional, el 08 de mayo del 2021 al 22 de mayo del 2021.

INSCRIPCIONES DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes ingresarán al sitio web a través de la siguiente URL:

<https://sites.google.com/policia.edu.co/docentes-esjim-2021/inicio>

Verificando las siguientes páginas:

-  Inicio
-  Perfiles
-  Convocatoria
-  Requisitos
-  Cargue documentos
-  Reconocimientos
-  Derechos, Deberes y Prohibiciones

08 de mayo del 2021 al 22 de mayo del 2021.

Dirigida a: Personas naturales, de nacionalidad colombiana o extranjera, con experiencia docente, que una vez diligenciada la ficha de perfil (código 2FA-FR-0020), establecida para cada asignatura cumpla y/o genere la mayor puntuación; siendo esta una variable para toma de decisiones en el comité académico de selección docente.

ESTUDIO DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES:

Cerrado el proceso de inscripción, el Área de Talento Humano (ESJIM), revisará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para cada uno de los perfiles convocados, verificará que la documentación se hubiere adjuntado dentro de los plazos establecidos, que se encuentre completa y cumpla con las exigencias descritas.

PRESENTACIÓN DE ENTREVISTA Y PRUEBA DE HABILIDAD PEDAGÓGICA

Desde el 08 de mayo de 2021 (habilidad pedagógica 15 minutos y/o entrevista docente), la cual se realizará con apoyo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

(Anteriores fechas sujetas a modificación)

CONSIDERACIONES

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y de conformidad con la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, en su capítulo VI, artículo 29 y siguientes, reconoce a las universidades e instituciones de educación superior, el derecho de darse y modificar sus estatutos y adoptar el régimen de estudiantes y docentes.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 209 establece que “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Es de resaltar que no serán seleccionados los profesionales que se encuentren dentro de las causales de *inhabilidades e incompatibilidades* de conformidad con los artículos 127 y 128 de la Constitución Política Colombia y las normas vigentes que regulan el tema: artículo 8 y 9 Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

La inscripción y el cargue de documentación, se debe realizar exclusivamente a través de la página dispuesta para tal fin:

<https://sites.google.com/policia.edu.co/docentes-esjim-2021/inicio>

La inscripción se realiza de manera virtual, diligenciando el formulario en la página (Inscripción), no allegar ningún documento físico, subir un solo archivo en formato PDF con todos los documentos completos.

En el espacio para adjuntar la fotografía del aspirante, debe ser en formato JPG, discriminando el nombre del aspirante de la siguiente manera:

Ejemplo:

Nombre y apellido documentación (GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA).

Profesionales a contrato por Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión para dirigir las temáticas de los programas de capacitación de los señores Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo ESJIM DINA E

Nombre y apellido fotografía (GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA).

Se comunicará al correo electrónico, la hora para presentar la entrevista y prueba de habilidad pedagógica, se realizará con apoyo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

PERFIL REQUERIDO:

- Acreditar formación académica de acuerdo con el perfil exigido para cada asignatura (obligatorio).
- Acreditar formación en docencia y/o pedagogía en aula presencial y/o virtual (opcional).
- Acreditar experiencia en instituciones de educación superior (IES) (opcional).
- Acreditar experiencia profesional en el área de formación específica (opcional).

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Sección I Documentos Reglamentarios (obligatorios)

1. Propuesta o carta de oferta, donde manifieste asignatura(s) a la(s) que se postula (máximo 2 asignaturas), dirigida al señor Coronel WILLIAM OSWALDO RINCON ZAMBRANO Director de Escuela.
2. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería al 150%.

Sección II Formación Profesional (obligatorio)

Fotocopia legible de los títulos que acrediten idoneidad profesional, deben ser las establecidas en la hoja de vida de la función pública (SIGEP), el título debe estar acreditado y expedido por una Institución de Educación Superior (IES) legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Para la certificación de la formación profesional deberá anexar fotocopia, diplomas, tarjeta profesional, publicaciones y/o certificaciones que acrediten la idoneidad, profesión u oficio, en estricto orden de acuerdo con su Formación Académica, de la siguiente manera:

- Doctorado
- Maestría
- Especialización.
- Pregrado.
- Tecnología.
- Técnico Profesional.

Nota: Los títulos expedidos en el exterior deben estar convalidados en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN), de acuerdo con las disposiciones vigentes, de lo contrario estos títulos no serán tenidos en cuenta.

Sección III Actualización Profesional (Opcional)

Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2018 a la fecha), sobre temas afines a la(s) asignatura(s) que se postula, en cualquiera de las siguientes opciones:

- Diplomado o curso superior a 80 horas.
- Seminario o curso (entre 41 y 79 horas).
- Otros (cursos, simposios, conferencias, congresos menores a 40 horas).

(No se tendrán en cuenta soportes de eventos anteriores a las fechas estipuladas)

Sección IV Formación y Actualización Pedagógica (Opcional)

Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualización realizadas durante los últimos tres (3) años (2018 a la fecha) sobre temas afines a la Docencia o Pedagogía, en cualquiera de las siguientes opciones:

- Eventos Académicos superiores a 80 horas.
- Eventos Académicos menores a 80 horas.

(No se tendrán en cuenta soportes de eventos anteriores a las fechas estipuladas)

Sección V Formación y Actualización TIC - Segunda Lengua (Opcional)

Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2018 a la fecha) sobre temas afines en manejo de TIC.

Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (5) años (2016 a la fecha) sobre temas afines en manejo de lengua foránea.

Ejemplos:

- Certificado Ciudadano – Maestro Digital o cursos virtuales ofertados por MINTIC, Ciudadano Digital, Empresario Digital o Vive Digital, que sean homólogos a la capacitación en ciudadanía digital clasificados en niveles básico, intermedio y avanzado. conoce más en: <http://www.ciudadaniadigital.gov.co/627/w3-channel.html>.

Profesionales a contrato por Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión para dirigir las temáticas de los programas de capacitación de los señores Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo ESJIM DINA E

- Capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.) (últimos tres (3) años. 2018 a la fecha).
- Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de dominio, formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas en una lengua foránea, certificado en los últimos cinco (05) años. (Según Marco Común Europeo) - Requisito obligatorio para docentes postulantes a segunda lengua.
 - ✓ C1, C2 o Avanzado.
 - ✓ B1, B2 o Intermedio.
 - ✓ A1, A2 o Básico.

Sección VI Experiencia Profesional y Docente (Opcional)

Certificaciones o constancias que acrediten experiencia específica profesional (haber laborado en temas afines a la(s) asignatura(s) a las que se postula estableciendo tiempo y lugar):

- Certificaciones laborales.
- Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la asignatura específica o afines.

Las certificaciones deben contener nombre y razón social de la entidad, fecha de inicio y terminación del trabajo, jornada laboral, funciones realizadas y firmas de la autoridad competente.

Sección VII Experiencia en Investigación (Opcional)

Extracto del Curriculum Vitae para Latinoamérica y el Caribe (CvLAC) del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS) Actualizado.

- Anexar resumen de documentos que evidencian la participación en investigaciones y la producción de publicaciones de artículos, ponencias, capítulos de libros u otros escritos académicos, científicos o de saberes especializados. Vinculación en grupos o semilleros (Aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones etc.) se debe aportar el número de registro. (la participación en proyectos de investigación al igual que la producción intelectual).

Sección VIII Otros (obligatorios)

1. Propuesta o carta de ofrecimiento de Servicios.

Dirigida a la señor Coronel WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO Director Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”.

Especificar la asignatura de postulación según su perfil y número de convocatoria (máximo 02 asignaturas a postular).

Especificar en forma clara, nombres y apellidos completos, número de cédula, fecha de nacimiento, dirección de residencia actual, dirección de correo electrónico y número celular.

2. Hoja de vida formato Función Pública SIGEP (descargado de la plataforma Función Pública). *Solo se aceptará este documento.*
3. Declaración Bienes y Rentas. (Este formato lo pueden descargar de la plataforma Función Pública “SIGEP”, en caso de no tener la opción en la plataforma presentar el formato establecido por le Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”, diligenciado a mano o en computador.
4. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía. (Ambas caras).
5. Fotocopia legible Tarjeta Profesional, si es el caso. (Ambas caras).
6. Fotocopia legible Libreta Militar para menores de cincuenta años y/o carné de CASUR (personal uso de buen retiro, ambas caras).
7. Certificación legible de afiliación a Salud (vigencia de 30 días).
8. Certificación legible de afiliación a Pensión (vigencia 30 días).
9. Certificado legible Registro Único Tributario (RUT) actualizado expedido por la DIAN, verificar que establezca la actividad económica con código *85 educación.*
10. Certificación legible de la cuenta bancaria activa (vigencia 30 días).
11. Pantallazo legible que se encuentren registrados en el SECOP II.
12. Copia legible antecedentes judiciales de Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional. Para el personal de abogados incluir certificado antecedentes del Consejo Superior de la Judicatura. (vigencia 30 días, no tener antecedentes).
13. Copia legible del Sistema Integrado sobre Multas y Sanciones SIMIT. (vigencia 30 días, no tener Multas ni Sanciones).
14. Reporte legible del Sistema Nacional de Medidas Correctivas (ley 1801/2016) (vigencia 30 días, no tener medidas correctivas).
15. Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades (anexo formato).
16. Certificado de curso y/o inscripción “Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo” con una intensidad mínima de 50 horas.

La anterior documentación, se debe *subir escaneada en formato PDF* y posteriormente quienes sean notificados de superar el proceso de selección, deben allegar carpeta con la documentación impresa en el orden establecido.

Al momento de la notificación de aspirantes preseleccionados, se informará la fecha en que deberán allegar la documentación en el orden establecido, al Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”, ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté (Cundinamarca).

El desarrollo de la actividad académica se ejecutará a través de la modalidad presencial, en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada” y/o en la modalidad a distancia, a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) según las disposiciones del Gobierno Nacional frente a la Pandemia “Covid-19”.

**Profesionales a contrato por Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión para dirigir las temáticas de los programas de capacitación de los señores Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo
ESJIM DINA E**

RELACIÓN DE ASIGNATURAS

No.	Asignatura	Modalidad
1	Habilidades Comunicativas	Presencial y/o Distancia
2	Investigación Criminal	Presencial y/o Distancia
3	Participación y Desarrollo de la Seguridad en la Política Publica	Presencial y/o Distancia
4	Política Pública y Seguridad Ciudadana	Presencial y/o Distancia
5	Actualización Jurídica	Presencial y/o Distancia
6	Derecho Penal y Procedimiento Penal	Presencial y/o Distancia
7	Ética y Cultura de la Legalidad	Presencial y/o Distancia
8	Investigación	Presencial y/o Distancia
9	Mando Policial	Presencial y/o Distancia
10	Herramientas de la Comunicación Oral y Escrita	Presencial y/o Distancia
11	Contratación Estatal	Presencial y/o Distancia
12	Administración Pública	Presencial y/o Distancia
13	Manejo de las Herramientas Didácticas	Presencial y/o Distancia
14	Derecho Penal Militar y Procedimiento Penal Militar	Presencial y/o Distancia
15	Inglés Básico	Presencial y/o Distancia

El perfil académico requerido por cada temática puede ser consultado en la URL:

<https://sites.google.com/policia.edu.co/docentes-esjim-2021/inicio>

Más Información:

Mayor Javier Eduardo Bello Calderón
Jefe Área Académica
Celular: 3102883236
esjim.areca@policia.gov.co

Subintendente Juan Antonio Quintero Roa
Responsable Programas Académicos
Celular: 3204168769
esjim.araca-pro@policia.gov.co

Atentamente,

Coronel **WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO**
Director Escuela

Elaborado por: CT. Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe Grupo Desarrollo Académico
Revisado por: MY. Javier Eduardo Bello Calderón – Jefe Área Académica
Revisado por: TC. Ángela María Pinzón Bernal – Subdirectora Escuela
Fecha elaboración: 06-05-2021